

INVITACIÓN A COTIZAR

La **SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.** invita a empresas con domicilio en Colombia, legalmente constituidas a presentar cotización en el presente proceso de selección, el cual se rige exclusivamente por lo establecido en Manual de Negocios de la Sociedad en su Versión 5.

Las Condiciones Generales del posible Contrato a celebrar y la relación de documentos Jurídicos, técnicos y financieros que deben allegar junto con la propuesta se encuentran contenidas en el **“ANÁLISIS PREVIO”**.

1. OBJETO:

EL CONTRATISTA se compromete para con LA SOCIEDAD, para que de manera autónoma, preste los servicios en la ejecución de la operación de establecimientos de comercio, servicios generales, alistamiento de habitaciones y áreas comunes, preparación y suministro de alimentos, servicio a la mesa, servicio en mostrador, mantenimiento y servicio de equipaje y telefonía y/ó gestión logística de parqueadero para las diferentes Unidades de Negocio que lo requieran, que corresponden a labores operativas no misionales de la Sociedad, con total autonomía técnica, operativa, administrativa y financiera, bajo su propio riesgo y dirección.

2. VALOR DEL CONTRATO:

Dado que el presente contrato se basa en la ejecución específica de cada requerimiento, el valor total del contrato se determinará en función de las propuestas presentadas y se ajustará a los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con las condiciones ofertadas por el proponente seleccionado.

3. ENTREGA y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

El plazo límite para la entrega de propuestas es el establecido en el cronograma de la presente invitación.

Nuestras líneas de negocio son:

**MODALIDAD DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2025**

Las propuestas y todos los documentos requeridos deberán allegarse de manera digital a los siguientes correos electrónicos:

jefe.contratacion@sht.com.co Con copia a: jefe.rb@sht.com.co,
gerencia@tequendamasuites.com, gerente.gastronomia@sht.com.co

4. HABILITACIÓN

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. se reserva el derecho de habilitar a aquellos proveedores y aliados que cumplan con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos. Esto con el objetivo de incorporarlos a nuestro listado oficial de proveedores, garantizando que todos los procesos de contratación y ejecución de servicios se realicen de manera eficiente y conforme a los estándares de calidad y normativas vigentes. La habilitación de los proveedores estará sujeta a una evaluación rigurosa, asegurando que se cumplan todas las condiciones necesarias para una correcta ejecución de los servicios y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

NOTA 1: En ningún caso La Sociedad Tequendama garantizará ejecución alguna en monto y/o valor determinado, es decir, la habilitación del proveedor/aliado no otorga el derecho al contratista de tener un determinado número de ejecuciones; la ejecución del contratista dependerá de la necesidad específica y frente a esta la mejor oferta en términos de calidad, oportunidad y precio, sin perjuicio de las solicitudes del cliente final de la Sociedad.

NOTA 2: La Sociedad Tequendama se reserva el derecho de contratar los servicios objeto de este proceso de contratación y similares con otros proveedores/aliados, si así lo considerara conveniente

5. CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	FECHA
ENVÍO DE LA INVITACIÓN	16/01/2025
REUNIÓN PARA ACLARACIONES	22/01/2025 10:30 am https://meet.google.com/mog-dvdd-shm?authuser=0
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	24/01/2025 05:00 pm

Nuestras líneas de negocio son:

**MODALIDAD DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2025**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	24/01/2025 – 29/01/2025
PLAZO PARA SUBSANAR	Hasta el 28/01/2025
NOTIFICACIÓN HABILITACIÓN	30/01/2025
FECHA POSIBLE DE FIRMA DE CONTRATOS/CONVENIOS A REQUERIMIENTO	Vigencia 2025

6. ANEXOS

Anexo No. 1 Análisis previo

7. FORMATOS A DILIGENCIAR

FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

TATIANA MANTILLA
Dirección de Adquisiciones
Sociedad Tequendama S.A

Nuestras líneas de negocio son: